

MUERTE DIGNA: RESPETO HACIA LOS DERECHOS HUMANOS

*Elba Marina Prieto Prieto¹, Carmen Leonor Contreras Pérez², Paola Andrea Pardo Ortiz³
y Andrea Johana Aguilar-Barreto⁴*

Resumen

Morir dignamente ha sido un tema que se viene debatiendo por más de ochenta años en las áreas biológicas, éticas, religiosa, social, humana y en materia penal. Existen naciones que presenta un marco regulatorio para aceptar estas decisiones determinante como son: Sudáfrica, Australia, Alemania Federal, Austria, Bélgica, Estados Unidos, Canadá, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Holanda, India, Israel, Noruega, Italia, Suecia, Japón, Nueva Zelanda, Suiza.. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en términos generales en el cumplimiento a la muerte digna no se opone, pero solo cuando sea una decisión autónoma del paciente terminal que no desea seguir luchando por la vida y toma la decisión de practicarse la muerte digna. El Estado colombiano, es la única nación de Suramérica que acepta dicha decisión y donde la Corte Constitucional ha reiterado que es una decisión autónoma e individual del paciente terminal, con consentimiento de la familia cercana, aunque no existe de manera clara una normatividad clara para este asunto ya se ha practicado en varios casos.

Palabras claves: Muerte digna, derechos humanos, decisión autónoma, normatividad.

Abstract

Dying with dignity has been an issue that has been debated for more than eighty years in the biological, ethical, religious, social, human and criminal areas. There are nations that present a regulatory framework to accept these decisive decisions such as: South Africa, Federal Germany, Australia, Austria, Belgium, Canada, Denmark, United States, France, Great Britain, Holland, India, Israel, Italy, Japan, Norway, New Zealand, Sweden, Switzerland and Zimbabwe. The Inter-American Court of Human Rights in general terms does not oppose the fulfillment of dignified death, but as long as it is an autonomous decision of the terminal patient who wishes not to continue fighting for life and makes the decision to practice a dignified death. The Colombian State is the only nation in South America that accepts this decision and where the Constitutional Court has reiterated that it is an autonomous and individual decision of the terminal patient, with the consent of the close family, although there is clearly no clear norm for this issue has already been practiced in several cases.

Keywords: Decent death, human rights, autonomous decision, normativity

¹ Abogado en formación, Séptimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación, Séptimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

³ Abogado en formación, Séptimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

⁴ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. orcid.org/0000-0003-1074-1673 a.aguilar@unisimonolivar.edu.co

Referencias Bibliográficas

- Aguilar-Barreto, A.J., Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Bautista, YA. (2018) Políticas públicas para el conflicto armado, desde el enfoque de género. *Revista Espacios*, Vol. 39 (N° 04) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n04/a18v39n04p11.pdf>
- Aguilar-Barreto, A.J., Rodríguez, G. y Aguilar-Barreto, CP. (2018) Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander. *Revista Espacios*, Vol. 39 (N° 30) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n30/18393005.html>
- Álvarez Javier. (2012) “Comienzo y fin de la vida humana: la moderna discusión acerca de los embriones extrauterinos y su incidencia en el derecho penal”. https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwismpTkmNLSAhXJr1QKHca_D_UQFggYMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.blogijuso.org.ar%2Fwp-content%2Fuploads
- Bellof Mary & Clerico Laura. (2016) Derecho a condiciones de existencia digna y situación de vulnerabilidad en la jurisprudencia de la corte interamericana. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002016000100005.
- Beltrán Franco, Marleny & Naicipa Montoya, Jesús Antonio. (2016). Desarrollo y evolución del derecho a morir dignamente en Colombia. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/12677/2016marlenyfranco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Chomali Fernando. (2007) Derecho a la vida, derecho fundamental. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-4492007000300005.
- Colombia Asamblea Nacional Constituyente (1991, 20 de julio). Constitución Política de 1991. Gaceta Constitucional No. 116, del 21 de julio de 1991. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Contreras, Y., Salazar, J (2017). Posición Epistémica y Discursiva De La Trama Argumentativa En La *Resolución De Problemas Matemáticos*". En: *Gómez Vahos, J.; Aguilar-Barreto, A.J.; Jaimes Mora, S.S.; Ramírez Martínez, C.; Hernández Albarracín, J.D., Salazar Torres, J.P., Contreras Velásquez, J. C. y Espinosa Castro, J.F. (Eds.). Prácticas pedagógicas. (pp. 1189-1218) Maracaibo, Venezuela. Ediciones Universidad del Zulia.*
- Contreras, Y., Salazar, J (2018). , "Aproximación a los elementos esenciales de una propuesta de investigación". En *La Investigación Educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación*. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández, Y.K., Contreras, Y.L., Flórez, M. (Eds.), *La investigación educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación* (pp.39-59). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009) caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras, http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf.
- García Gustavo. (2007) Derecho a la vida digna El concepto jurídico del dolor desde el Derecho Constitucional.

- http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302007000200002
- Gempeler Rueda, Fritz Eduardo. (2015). Derecho a morir dignamente. Magíster en Bioética. file:///D:/Biblioteca/Descargas/16356-Texto%20del%20art%C3%ADculo-57785-1-10-20160504.pdf
- Góngora Manuel. (2004) La Desaparición Forzada en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.menschenrechte.org/lang/es/verstehen/desaparicion-forzada-cidh>
- González Villamizar, Luis Enrique; Moreno Calderón, Orlando y Orozco Ruiz, Dianny Andrea.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1216 del 2015. [http://legal.legis.com.co/document/legcol/legcol_147163f228e7010ee0530a010151010e/resolucion-1216-de-abril-20-de-2015?text=articuloprincipal_\\$norma\\$%7Cresolucion%201216%20articulo%201%7C%7Carticolo_\\$norma\\$%7Cresolucion%201216%20articulo%201&type=qe&hit=1](http://legal.legis.com.co/document/legcol/legcol_147163f228e7010ee0530a010151010e/resolucion-1216-de-abril-20-de-2015?text=articuloprincipal_$norma$%7Cresolucion%201216%20articulo%201%7C%7Carticolo_$norma$%7Cresolucion%201216%20articulo%201&type=qe&hit=1).
- Molina Obando, Paola Vanesa y Becerra Chinchilla, Nicolás David. (2017). Alcance jurídico del Derecho a la vida establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Sentencia Artavia Murillo “fecundación in vitro” y otros Vs Costa Rica. http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/4518/1/Alcance_Juridico_Derecho_Molina_2017.pdf.
- Robles Garza, M. E. (2013). La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la jurisprudencia de los derechos fundamentales - (México 1917-2011). México D.F. https://issuu.com/myrobles/docs/suprema_corte_completo
- Sentencia Corte Constitucional C-239 de 1997. Magistrado ponente: Dr. Hernando Herrera
- Sentencia Corte Constitucional C- 327 del 2006. Magistrado ponente: Dra. Gloria Stella Ortiz Delgado.
- Sentencia Corte Constitucional C- 355 de 2006. Magistrados Ponentes: Dra Clara Inés Vargas Hernández Dr. Jaime Araujo Rentería.
- Sentencia Corte Constitucional C-180 de 1994. Magistrado ponente: Dr. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Serrano Sandra. (2013) Obligaciones de los estados frente a los derechos humanos y sus principios rectores: para la interpretación y correlación de los derechos. Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/9.pdf>
- Taboada P, Rodríguez A, Vercellino M. (2000). Dimensión ética del morir. *Ars Medica*. p. 31-44
- Vergara (2015). Descriminalización y derecho a morir dignamente voluntades anticipadas.
- Wenger NS. (2004) Physicians’ religiosity and end of life care attitudes and behaviors. *Mount Sinai J Med*. p. 335 - 343.